



RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, del Consejero, por la que se procede a la renovación de los miembros del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura. (2008060597)

El artículo 7.I.18 del Estatuto de Autonomía de Extremadura atribuye competencia exclusiva a la Junta de Extremadura en la promoción del deporte y la educación física.

La Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura establece los principios fundamentales para dicho fomento: el de igualdad de los ciudadanos en el acceso al deporte y el de promoción de la actividad deportiva de base, deporte para todos.

Desarrolla la Ley una serie de instrumentos para conseguir dichos objetivos, entre los que se encuentra la regulación del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura, reflejada en el artículo 32 y desarrollada mediante el Decreto 172/1995, de 17 de octubre.

El citado Decreto regula el nombramiento de los miembros al disponer en su artículo 2.2.: "Los miembros del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura serán designados entre Licenciados en Derecho, preferentemente con experiencia en materia deportiva, por el Consejero de Educación y Juventud de la forma siguiente: tres miembros a propuesta de la Dirección General de Deportes y dos miembros a propuesta de las Federaciones Deportivas Extremeñas". Añadiéndose en el artículo 12.1.: "Los miembros del Comité de Garantías Electorales de Extremadura tendrán un mandato de cuatro años y se renovarán durante el transcurso de los años olímpicos".

Por todo ello, en virtud de las competencias que me confiere el Decreto del Presidente 28/2007, de 30 de junio,

R E S U E L V O :

Primero. Cesar de sus funciones a Don Sergio A. Sánchez Fernández y Doña Margarita Abella García como miembros del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura.

Segundo. Nombrar a Don Fernando García Sánchez y Don Juan Antonio Doncel Luengo como miembros del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura a propuesta de las Federaciones Deportivas Extremeñas.

Tercero. Renovar a Don Rafael Gómez Rodríguez, Doña Soledad Arroyo Martínez y Don Jesús Romero Mateos como miembros del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura a propuesta de la Dirección General de Deportes.

Mérida, a 6 de marzo de 2008.

El Consejero de los Jóvenes y del Deporte,
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

• • •